



## **ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS FACULTADES PARA EL AÑO 2012**

### **BREVE DESCRIPCIÓN**

En el marco del convenio recientemente firmado por las Facultades y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, las facultades podrán asignar el presupuesto otorgado mediante el mismo a no menos de 3 (tres) de las siguientes tareas.

#### **a) Relevamiento de Oportunidades para la generación de Valor Agregado en Origen (a realizarse en Municipios y Departamentos de todas las Provincias Argentinas: más de 2.000 Departamentos y Municipios):**

- i. Participar en el diseño del relevamiento:
  - Definir criterios posibles para recopilar datos estadísticos acerca de las características del sector y sus productores en el territorio nacional, así como las estructuras de consumo de las localidades.
- ii. Entrenar a quienes actuarán en la tarea de relevamiento:
  - Otorgar capacitación a las personas encargadas del proceso.
- iii. Supervisar el relevamiento:
  - Controlar y coordinar las tareas propias del relevamiento a fin de cumplir los criterios pautados.
- iv. Colaborar en la sistematización de resultados:
  - Proporcionar recursos (humanos y materiales) para la tarea.
- v. Participar en el análisis de la información y la elaboración de conclusiones:
  - A partir de la sistematización de los resultados, realizar una interpretación cualitativa y cuantitativa de los mismos.

#### **b) Asistencia Técnica para la elaboración y evaluación de proyectos de Valor Agregado en Origen (VAO)**

Las facultades podrán participar estableciendo el nexo con los propios Municipios, quienes participarán en la elaboración de proyectos de VAO. Los Ministerios Provinciales del área serán los encargados en cada una de las provincias de realizar el enlace entre las facultades y los diferentes municipios que participarán en el proceso.

- ii. Brindar asistencia técnica a Municipios y Departamentos para la elaboración de Proyectos de Valor Agregado en Origen:
  - Asistencia en la capacitación a los intendentes, secretarios de la producción o representantes municipales para la promoción y posterior colaboración en la elaboración de los Proyectos.
  - Acompañar en la elaboración participativa de los Proyectos.
- iii. Colaborar en la evaluación de Proyectos de Valor Agregado en Origen:
  - Un Comité de Selección evaluará y seleccionará los Proyectos. Los mismos deberán cumplir con los siguientes requisitos: Ser sustentables / Generar rentabilidad / Tener sustento comunitario / Tener vínculo encadenado cuyo último eslabón sea el consumidor.
- iv. Brindar asistencia técnica para la implementación de los referidos proyectos
  - En marcha de los Proyectos aprobados, se realizará el armado de Equipos requeridos para la implementación, se contará con la asistencia permanente por parte de la Mesa de Ayuda (Se generará un espacio de consultas virtual para responder a los interrogantes de cada uno de los Promotores del Programa. La Mesa de Ayuda estará integrada por los Facilitadores del Programa y se organizará regionalmente) y se confeccionarán informes de estado de avance.

#### **c) Participación en el programa de Inteligencia Competitiva**

- i. Colaborar en la selección de los candidatos:
  - Se realizará a través de un exigente sistema de selección, las facultades propondrán a los candidatos.



ii. Formación de los candidatos seleccionados:

- Se desarrollará un programa de formación de jóvenes profesionales, a fin de especializarlos en el tema propuesto. Las facultades colaborarán con esta formación.

**d) Padrinazgo de Escuelas Agrotécnicas**

i. Transferencia de conocimientos a docentes de Escuelas Agrotécnicas:

- Se efectuará a partir de talleres de formación de docente.

ii. Asistencia técnica para la elaboración del proyecto institucional de cada escuela:

- El asesoramiento técnico consistirá en orientar a las instituciones educativas en los conocimientos de las cuales se requieran.

iii. Facilitación de espacios para la capacitación de los alumnos de las escuelas en instituciones especializadas (INTA, Facultades, empresas, entre otros).

- Los alumnos de los último años de las escuelas agrotécnicas participarán en espacios de capacitación que los especialicen en temáticas vinculadas a la generación de valor agregado (seminarios, jornadas, talleres, especializaciones).

**e) Coordinación Operativa de Mesas Subsectoriales y Transversales:**

- Por medio de la participación de todos los actores involucrados (técnicos/profesionales del MAGyP y de sus organismos descentralizados como INTA, SENASA, PROSAP, INASE, representantes del ámbito científico-técnico a través de las universidades, de las cámaras empresariales, de otras organizaciones del sector social y de organismos internacionales) y bajo una visión compartida de futuro, se trabajará en pos de la búsqueda de acuerdos y construcción de consensos que permitan avanzar hacia la elaboración de políticas destinadas a incrementar las potencialidades del Sector. Las mesas de trabajo se encuentran segmentadas por cadenas de valor (Mesas Subsectoriales) y por ejes temáticos/estratégicos que atraviesan a todos los complejos productivos (Mesas Transversales). A su vez, las Mesas Subsectoriales pueden tener Coordinación Nacional o Coordinación Provincial o Regional, mientras que las Mesas Transversales tienen Coordinación Nacional.

**f) Brindar asistencia técnica en temas específicos al Programa Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial:**

- La idea básica es impulsar la transferencia de conocimiento hacia el Sector, promoviendo la vinculación entre el Estado, el sistema científico- tecnológico y el sector productivo con el objetivo de favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i). Por tal, adquiere fundamental importancia el rol de las universidades/ facultades, de las escuelas agrotécnicas y del INTA, como principales actores en este proceso.